

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

4888 SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

Departamento 2.º

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por la Excm. Sra. Consejera de Cuentas del Departamento Segundo de Enjuiciamiento, mediante Auto de fecha 21 de enero de 2014, dictado en el procedimiento de reintegro por alcance n.º B-178/13, Comunidades Autónomas (Informe de Fiscalización Berroeta Aldamar, S.L., ejercs. 2005-07), País Vasco, que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por alcance por presuntos pagos injustificados hechos por BERROETA ALDAMAR, S.L. a las mercantiles Hemen Art. SLU y a Hemen Fashion Art. Inc.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma, dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Madrid, 3 de febrero de 2014.- El Secretario, Jaime Vegas Torres.

ID: A140005009-1